



A N E X O I X

P R E C I O S , T A R I F A S
Y C Á N O N E S

presupuesto 2007

TARIFAS BUC

- ✦ Actividades y sesiones de formación individuales o en grupo _____ Gratuito
- ✦ Servicios de información basados en fuentes locales, suscritas, etc. _____ Gratuito
- ✦ Servicios de información basados en sistemas online de pago por uso ____ Costes directos
- ✦ Información impresa (cada hoja) _____ 0,05
- ✦ Información impresa en color (cada hoja) _____ 0,30
- ✦ Información en disquete (cada unidad) _____ 0,50
- ✦ Información en CD (cada unidad) _____ 0,60
- ✦ Información en DVD (cada unidad) _____ 1,00
- ✦ Boletines de sumarios impresos (cada unidad) _____ 1.00
- ✦ Obtención de copias de documentos (España) _____ 5,50
- ✦ Obtención de copias de documentos (otros países) _____ 12,50
- ✦ Préstamo interbibliotecario de originales (España) (por volumen) _____ 8,00
- ✦ Préstamo interbibliotecario de originales (otros países) (por volumen) _____ 25,00
- ✦ Obtención copia /préstamo de originales (Esp.) (por ítem) para alumnos UC _____ 3,00
- ✦ Obtención copia /préstamo de originales (Extr.) (por ítem) para alumnos UC _____ 12,00
- ✦ Adquisición personalizada de monografías _____ Coste, 25% descuento
- ✦ Fotocopias (cada copia) _____ 0,05
- ✦ Copias de microfilm (cada hoja) _____ 0,15
- ✦ Libros extraviados o deteriorados _____ Reposición/precio comercial
- ✦ Envío de fax a España _____ 1,75 primera hoja + 1,05 h. adicional
- ✦ Envío de fax fuera de España _____ 2 primera hoja + 1,35 h. adicional
- ✦ Alquiler de espacios, instalaciones _____ Según tarifas generales de la UC
- ✦ Alquiler de espacios, instalaciones _____ Según tarifas generales de la UC

NORMATIVA Y CANON DE UTILIZACIÓN DE LOCALES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL CEFONT

La Universidad de Cantabria puede ceder sus dependencias a entidades públicas y privadas para la celebración de exámenes, oposiciones, congresos, etc., siempre que ello no afecte al desarrollo normal de sus actividades académicas.

Durante el ejercicio 2007 regirán las siguientes tarifas por el arrendamiento de aulas e instalaciones de la Universidad de Cantabria, a las cuales habrá que añadir el Impuesto sobre el Valor Añadido que pueda corresponder en cada momento conforme a la legislación vigente (actualmente 16%):

PERIODO DE UTILIZACIÓN	Media Jornada	Jornada Completa
Aula Magna, Paraninfo ⁽¹⁾	500 €	600 €
Salón de Actos (incluida Sala Gómez Laa ⁽¹⁾)	400 €	500 €
Sala de Grados, Aula Medios Audiovisuales	300 €	400 €
Sala de Juntas	100 €	200 €
Aula con capacidad de más de 150 plazas	250 €	350 €
Aula con capacidad de más de 100 y hasta 150 plazas	200 €	300 €
Aula con capacidad de más de 50 y hasta 100 plazas	150 €	250 €
Aula con capacidad hasta 50 plazas	100 €	200 €

(1) La reserva del Paraninfo y Sala Gómez Laa se realizarán a través de la Sección de Protocolo y Apoyo Institucional. El resto a través de la Sección de Gerencia.

En caso de utilización de aulas de informática las cuantías a facturar serán las siguientes:

	Por Puesto de PC
Aula de Informática	20 €

Además de las dependencias relacionadas en los puntos anteriores, la Universidad, previa demanda, podrá ceder en régimen de alquiler otras dependencias o instalaciones. El precio de alquiler será calculado para cada supuesto, teniendo en

cuenta que éste deberá ser proporcional a los precios establecidos con carácter general.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones Universitarias no son fraccionables y deberán ser satisfechas previamente a su uso para los casos en que así se determine. Se entiende por media jornada la ocupación de dependencias en periodos anteriores o posteriores a las 15:00 horas.

Con independencia de las anteriores tarifas que responden al concepto de alquiler serán a cargo del peticionario los gastos adicionales que puedan generarse y en concreto los siguientes:

COSTES DE PERSONAL	IMPORTE
Horario no laboral (hora extra, incluido seguros sociales)	30 €/hora

SEGURIDAD	IMPORTE
Por cada vigilante.	20 €/hora

LIMPIEZA	IMPORTE
Aula o Sala de Juntas	20 €
Salón de Actos, Sala de Grados o Aula Magna	40 €
Paraninfo	50 €

CALEFACCIÓN (en horario no laboral)	IMPORTE
Por cada área a calefactar	120 €

MATERIAL	Importe 1/2 Jornada	Importe Jornada Completa
Retroproyector con pantalla	30 €	60 €
Televisión y vídeo	30 €	60 €
Proyector diapositivas c/pantalla	20 €	40 €
Proyector 16 mm.		30 €
Proyector 35 mm.		60 €
Megafonía		Empresa subcontratada
Luminotecnia		Empresa subcontratada

⊕ Nota importante: Equipos tales como portátiles o cañones de proyección, en ningún caso podrán ser cedidos, prestados o tendrán disponibilidad en régimen de alquiler.

SERVICIOS DE GRABACIÓN Y EMISIÓN DE VÍDEO POR STREAMING (Servicio CeFONT)

	ENTIDADES AJENAS			UNIDADES Y ÁREAS UC
	1ª hora	2ª hora	A partir de 3ª hora	
Precio Hora servicio por cada técnico que preste servicio en grabación y emisión. (incluye alquiler de material y 5 copias del evento)	60 €	40 €	30 €/hora	30 €/hora
Coste desplazamiento fuera de los edificios de la UC, incluido transporte de material. (incluido campus de Torrelavega)			0.5 € Km recorrido	
Coste dieta por técnico en desplazamientos fuera de la plaza (Santander)			Las fijadas en el Manual de Gestión Presupuestaria de la UC.	

SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA (Servicio CeFONT en instalaciones del CeFONT)

	ENTIDADES AJENAS			UNIDADES Y ÁREAS UC
	1ª hora	2ª hora	A partir de 3ª hora	
Precio Hora servicio por cada técnico que preste servicio. (incluye alquiler de material)	50 €	40 €	30 €/hora	0 €/hora
Conexión por RDSI (en el supuesto de que así se demande o la otra parte no soporte comunicación IP)			Según tarifa de proveedor en cada momento	

CLAÚSULAS GENERALES

La cuantía correspondiente a gastos de limpieza será la misma en media jornada que en jornada completa y se facturará por cada aula o local arrendado, al igual que el importe correspondiente al alquiler.

La cuantía correspondiente al personal de la Universidad de Cantabria se facturará en función de que la o las fechas/horarios sean laborables o no

Las entidades públicas disfrutarán de una bonificación del 50%, exclusivamente sobre el precio de alquiler del aula, siempre que se destine a la realización de exámenes de acceso al Empleo Público.

El Gerente, podrá dispensar del pago total o parcial a las entidades sin ánimo de lucro o cuando se acrediten circunstancias excepcionales. Estas organizaciones en ningún caso podrán tener bonificados los gastos directos que se ocasionan por el uso

de aulas e instalaciones en la Universidad, tales como calefacción, limpieza, seguridad, etc..., debiendo asumir íntegramente los mismos. Tampoco podrán ser bonificados los servicios ofrecidos a través del CeFONT

La utilización de las instalaciones por espacio de 3 o más días tendrá una bonificación del 30 % de la totalidad de la liquidación. Esta bonificación es incompatible con otras que se realicen por tratarse de entidades públicas.

La Universidad de Cantabria podrá exigir al peticionario, la constitución de una fianza que garantice de un lado, el pago de los gastos adicionales y de otro, la rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial en el supuesto de que, por su uso, se ocasionaran desperfectos.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE PETICIÓN

La persona o institución interesada en el uso formulará la petición a través de la Web habilitada al efecto (Uso de espacios o CeFONT). Dicha petición presupone la aceptación de las condiciones fijadas en esta normativa.

Las cantidades presupuestadas por la utilización de las instalaciones, locales y/o servicios, se han de satisfacer a posteriori del uso realizado, salvo en aquellos casos en que se determine lo contrario, teniendo el peticionario que presentar justificante del ingreso al menos 72 horas antes del uso de la instalación.

Se da por entendido que peticionario, en el momento de la solicitud, asume la garantía de soportar cualquier gasto adicional con motivo de desperfectos que pudieran producirse durante el uso de las instalaciones.

En cualquier caso, la autorización queda condicionada a otras necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad a ésta, no teniendo la Universidad ninguna responsabilidad derivada de tal circunstancia.

El Gerente de la Universidad de Cantabria, será el Órgano competente para autorizar las cesiones de aulas o dependencias universitarias. Al mismo se dirigirán las peticiones de reserva de las aulas e instalaciones. La Gerencia requerirá la conformidad del Decano, Director o Responsable del edificio.

La factura será emitida por la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio e integrará la suma de todos los conceptos (alquiler, limpieza, calefacción, personal y servicios), a la que se le añadirá el IVA. El importe resultante deberá ingresarse en la cuenta corriente que la Universidad determine, la cual deberá hacerse constar

expresamente en la factura que se emita al efecto.

Concedida la autorización a la persona o entidad solicitante, esta ingresará, cuando así se le solicite, el importe correspondiente en una cuenta oficial de la Universidad. El ingreso deberá efectuarse con una antelación mínima de 72 horas a la celebración del acto cuando así se establezca.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE GRABACIÓN Y EMISIÓN DE VÍDEO POR STREAMING

Características del servicio

La Universidad de Cantabria, a través del CeFoNT, ofrece el servicio de grabación y retransmisión de eventos por streaming, en los siguientes términos:

- 1.- Podrán ser usuarios del servicio los profesores, departamentos u otros de la Universidad de Cantabria, así como las empresas que lo demanden. La solicitud de este servicio requerirá la designación de una persona como responsable de los trámites descritos a continuación.
- 2.- El evento será retransmitido a través de Internet usando tecnología Windows Media 9 en formato Unicast. La audiencia podrá conectarse a la retransmisión a través de un enlace web que el CeFoNT proporcionará al usuario del servicio. El usuario será el encargado de publicitar el enlace a la posible audiencia de la manera que estime oportuna.
- 3.- El CeFoNT instalará, operará y desmontará el equipamiento necesario.
- 4.- Durante la retransmisión el CeFoNT grabará el evento para su posterior edición y almacenamiento. Todos los participantes en el evento deberán ceder sus derechos de imagen para el evento al CeFoNT. Para llevar a cabo este trámite se cumplimentará el documento de cesión anexo preparado a tal efecto.
- 5.- Sobre la edición:
 - ⊕ Tiene por objeto la generación de una versión definitiva y con mayor calidad a la conseguida en la retransmisión del evento retransmitido
 - ⊕ Todos los eventos editados llevarán una marca de agua (o "mosca") identificativa de la Universidad de Cantabria, y podrán llevar una adicional con el logotipo del departamento, grupo del usuario o empresa.

- ⊕ Se añadirá una cabecera con detalles sobre el evento al principio, y las que el técnico del CeFoNT considere convenientes para aumentar la calidad del material durante el desarrollo del evento. Finalmente se añadirá una imagen de créditos al CeFoNT al final del material, separado de este por al menos 6 segundos de pantalla neutra.
- ⊕ Del material ya editado se entregarán al usuario 5 copias en DVD-Video y se almacenará en el servidor de streaming del CeFoNT.

6.- Sobre el almacenamiento:

- ⊕ A partir del material se generará una versión adecuada para streaming unicast para múltiples audiencias
- ⊕ El CeFoNT colocará el material en su servidor de streaming e indicará al usuario cómo acceder al contenido para su reproducción
- ⊕ Los contenidos almacenados en el servidor del CeFoNT son públicos.

7.- El usuario interno (Profesor, Unidad o Área de la UC) cumplimentará un formulario específico de solicitud ubicado en la Web de CeFoNT. Para el usuario externo (empresas privadas y entidades ajenas a la UC) el formulario de solicitud será el general de solicitud de uso de espacios marcando el apartado correspondiente al servicio de grabación emisión por streaming. Dado lo reducido del personal del CeFoNT es obligatorio enviar la petición con al menos un mes de antelación sobre la fecha del evento, aunque se recomienda que se efectúe este trámite incluso antes de dicho plazo.

8.- En caso de que el evento se realice fuera de las instalaciones de la Universidad es responsabilidad del usuario asegurarse de que se dispone de una conexión a Internet fiable (ADSL Empresas u Ono Empresas) que garantice un ancho de banda sostenido de subida de al menos 512 Kbps, sin cortafuegos u otros dispositivos similares. En caso de realizarse dentro de las instalaciones de la Universidad el CeFoNT realizará los trámites necesarios con el servicio de informática con el fin de garantizar este tráfico.

9.- El equipamiento será trasladado al sitio de realización del evento 7 días antes para la realización de una prueba de conexión in situ y solucionar posibles problemas. El usuario será responsable de la custodia del equipamiento durante estos días, salvo que se haga cargo del desplazamiento de vuelta del equipamiento tras la prueba.

que se haga cargo del desplazamiento de vuelta del equipamiento tras la prueba.

10.-El equipamiento que el CeFoNT desplegará será el siguiente:

- ⊕ Cámara de vídeo DV, con trípode
- ⊕ Equipo de captación de sonido
- ⊕ PC para codificación y emisión
- ⊕ Cableado necesario.

11.-La Universidad de Cantabria o en su caso el CeFONT remitirá al usuario un presupuesto de prestación del servicio con anterioridad a la celebración del evento. El presupuesto debe ser aceptado para la prestación del servicio.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA

Características del servicio

La Universidad de Cantabria, en instalaciones del CeFoNT, ofrece el servicio de videoconferencia de acuerdo con los siguientes terminos:

- 1.-Podrán ser usuarios del servicio los profesores, departamentos u otros de la Universidad de Cantabria, así como las empresas que lo demanden. La solicitud de este servicio requerirá la designación de una persona como responsable de los trámites descritos a continuación.
- 2.- El CeFoNT operará el equipamiento necesario.

El usuario interno (Profesor, Unidad o Área de la UC) cumplimentará un formulario específico de solicitud ubicado en la Web de CeFONT. Para el usuario externo (empresas privadas y entidades ajenas a la UC) el formulario de solicitud será el general de solicitud de uso de espacios marcando el apartado correspondiente al servicio de videoconferencia.

PABELLON POLIDEPORTIVO

USUARIO	INSTALACION	UTILIZACION	TIEMPO	PRECIO	PRECIO TD
<i>Universitarios</i>	Pista A	Partidos/varios	1 h.	22,50 €	
	Pista B	Alquiler diario	1 h.	8,10 €	
	Pista B	Reservas: entrenam.	1 h.	12 €	
	Pista B	Reservas: partidos	1 h.	15 €	
	(1) Pista Badminton	Alquiler diario	1 h.	0,90 €/persona	*0,45 €/persona
	(1) Pista Tenis Mesa	Alquiler diario	1 h.	0,90 €/persona	*0,45 €/persona
	(1) Squash	Alquiler diario	1/2 h.	1,40 €/persona	Gratuito
	Sauna	Alquiler diario	1 h.	1,10 €/persona	Gratuito
				3,20 €/grupo	
		Gimnasio	Alquiler diario	1 h.	3,75 € persona
			18,80 € grupo		
<i>No universitarios</i>	Pista A	Varios	1 h.	57 €	
	Pista B	Entrenamientos	1 h.	18,75 €	
	Pista B	Partidos	1 h.	21,20 €	
	Gimnasio	Varios	1 h.	38,5 €	
		Suplemento seguridad (por pista)	1 h.	8 €	

Pista A = Pista central

Pista B = Pista lateral

TD = Tarjeta Deportiva

(1) El abono de las pistas de Badminton, Tenis de Mesa y Squash lo realizarán los usuarios según la condición individual de estar o no estar en posesión de la T.D.

(*)Gratuito siempre que se realice la reserva en las 48 horas anteriores a la misma.

COLEGIO MAYOR JUAN DE LA COSA

CURSO ESCOLAR (OCTUBRE A JUNIO)

COLEGIALES

	octubre 2006/junio 2007	octubre 2007/junio 2008
Habitación doble (incluye pensión completa)	471,96 €/mes/colegial 505 € IVA incluido	489,72 €/mes/colegial 524 € IVA incluido
Habitación individual (incluye pensión completa)	495,33 €/mes/colegial 530 € IVA incluido	514,02 €/mes/colegial 550 € IVA incluido
Habitación doble de uso individual (incluye pensión completa)	530,84 €/mes/colegial 568 € IVA incluido	549,53 €/mes/colegial 588 € IVA incluido

HABITACIONES

EXÁMENES SEPTIEMBRE Y VISITANTES COLEGIALES ENERO/JUNIO OCTUBRE/DICIEMBRE

Habitación doble	13,55 €/día/persona 14,50 € IVA incluido
Habitación individual	17,76 €/día/persona 19 € IVA incluido

APARTAMENTOS

ENERO/JUNIO Y OCTUBRE /DICIEMBRE

Apartamento (para 1 persona)	26,17 €/día 28 € IVA incluido
Suplemento por 2ª persona	9,35 euros/día 10 € IVA incluido
Suplemento por 3ª - 4ª persona	6,54 euros/día 7 euros IVA incluido
Estancias por meses completos (1 persona) (para más personas ver suplementos diarios arriba indicados)	437,38 €/mes 468 € IVA incluido

HABITACIONES

ENERO/JUNIO Y OCTUBRE /DICIEMBRE

Habitación doble	29,91 €/día/habitación 32 € IVA incluido
Habitación individual	20,56 €/día/habitación 22 € IVA incluido
Meses completos habitación doble (mínimo 2 meses)	284,11 €/mes/persona 304 € IVA incluido
Meses completos habitación individual (mínimo 2 meses)	379,44 €/mes/persona 406 € IVA incluido
Meses completos habitación doble uso individual (mínimo 2 meses)	410,28 €/mes/persona 439 € IVA incluido

PRECIOS DURANTE EL VERANO

(JULIO A SEPTIEMBRE)

HABITACIONES

	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
Habitación doble	39,25 €/día/habitación 42 € IVA incluido	31,78 €/día/habitación 34 € IVA incluido
Habitación individual	28,04 €/día/habitación 30 € IVA incluido	21,50 €/día/habitación 23 € IVA incluido
Cama plegable	12,15 €/día 13 € IVA incluido	8,41 €/día 9 € IVA incluido

APARTAMENTOS

	JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE
Apartamento 1 ó 2 personas	56,07€/día/apartamento 60 € IVA incluido	38,32 €/día/apartamento 41 IVA incluido
Suplemento 3ª-4ª persona	14,95 €/día 16 € IVA incluido	11,21 €/día 12 € IVA incluido

CENTRO DE IDIOMAS

Los precios y demás condiciones a aplicar por los diferentes servicios que presta este Centro de Idiomas serán los que aparecen a continuación. En ellos aparece "un precio reducido" y un "precio ordinario". El reducido se aplicará, únicamente, a:

- a) Los miembros de la Comunidad Universitaria. Que se entiende formada por todos los alumnos de cursos de primer, segundo y tercer ciclo de la Universidad de Cantabria y los trabajadores de la Universidad de Cantabria y sus familiares de primer grado. En particular se considera miembros de la Comunidad a los alumnos extranjeros que estén cursando estudios en esta Universidad en virtud de convenios tipo Erasmus, Sócrates u otros.
- b) Socios de ALUCAN.
- c) Aquellas personas que hayan finalizado sus estudios de 1º ó 2º ciclo en la Universidad de Cantabria con posterioridad al 1 de octubre de 2004.

CURSOS DE IDIOMAS MODERNOS

Cursos anuales de Alemán, Chino, Francés, Inglés e Italiano.

Condiciones

Estos cursos se imparten desde octubre a junio y constan de 4 horas semanales. Siempre que sea posible, una de ellas será impartida por un lector nativo. Tendrán un máximo de 20 alumnos.

El Centro de Idiomas garantiza la existencia de al menos un grupo en cada uno de los niveles de 1º a 6º en el caso del Inglés y de 1º a 5º en los casos del Alemán y Francés. Se podrán duplicar grupos siempre que la demanda lo exija y las disponibilidades de profesorado, aulas, lo permita.

El Centro de Idiomas convocará con anterioridad a la fecha de inicio de los cursos unas pruebas gratuitas para repartir a los alumnos en niveles de acuerdo con sus conocimientos previos.

El Centro emitirá dos certificaciones por alumno de forma gratuita. Las certificaciones adicionales que los alumnos soliciten tendrán un cargo.

Precios

Del curso completo:

⊕ Precio ordinario _____	411,63 €
⊕ Precio reducido _____	362,23 €

Las personas que se inscriban con posterioridad al comienzo del curso abonarán el curso completo si no ha transcurrido un tercio de su duración (en horas impartidas). Transcurrido este plazo abonarán la menor de las dos cantidades siguientes:

- a) La matrícula ordinaria
- b) la suma de 61,24 € más la parte proporcional de 350,39 € que corresponda según el tiempo restante para la finalización del curso.

Las personas con derecho a precio reducido, abonarán la cantidad anterior reducida en la proporción existente entre el precio ordinario y el reducido en este tipo de cursos.

Las personas que se matriculen en más de un idioma tendrán derecho a un descuento del 25% en la matrícula de todos los idiomas a partir del segundo.

Devoluciones

La dirección del Centro fijará una fecha límite para la matriculación en estos cursos. Pasada esta fecha las personas inscritas no tendrán derecho a la devolución de ninguna cantidad. Con anterioridad a dicha fecha tendrán derecho a la devolución de todo el dinero abonado exceptuando la cantidad de 61,24 €, siempre que la renuncia se produzca por una causa debidamente justificada y acreditada.

Cursos de conversación de Alemán, Chino, Francés, Inglés e Italiano.

Condiciones

Son cursos de carácter práctico. Serán impartidos por un profesor nativo del idioma correspondiente. No tendrán más de 8 alumnos por grupo y pondrán cancelarse todos aquellos grupos en los que el número de inscritos no alcance las 5 personas.

El Centro de Idiomas convocará con anterioridad a la fecha de inicio de los cursos unas pruebas gratuitas para repartir a los alumnos en niveles de acuerdo con sus

conocimientos previos.

El Centro emitirá dos certificaciones por alumno de forma gratuita. Las certificaciones adicionales que los alumnos soliciten tendrán un cargo.

Precios

Del curso completo:

- ⊕ Precio ordinario, por hora de curso, _____ 7,62 €
- ⊕ Precio reducido, por hora de curso, _____ 6,71 €

Las personas que se inscriban con posterioridad al comienzo del curso abonarán el curso completo si no ha transcurrido un tercio de su duración (en horas impartidas). Transcurrido este plazo abonarán la menor de las dos cantidades siguientes:

- a) La matrícula ordinaria
- b) La suma de 15,48 € más 7,62 € por cada una de las horas que resten para la finalización del mismo.

Las personas con derecho a precio reducido, abonarán la cantidad anterior reducida en un 12%.

Los alumnos de los cursos anuales tienen derecho a la reducción anterior y a una reducción adicional del 15% en los cursos de conversación de los idiomas correspondientes.

Devoluciones

Una vez comenzado el curso las personas inscritas en él no tendrán derecho a la devolución de ninguna cantidad.

Otros cursos de Alemán, Chino, Francés, Inglés e Italiano.

Condiciones

Estos cursos, normalmente, tendrán carácter intensivo. No tendrán nunca más de 15 alumnos por grupo y podrán suspenderse todos aquellos grupos en los que el número de inscritos no alcance las 8 personas.

El Centro de Idiomas convocará con anterioridad a la fecha de inicio de los cursos

unas pruebas gratuitas para repartir a los alumnos en niveles de acuerdo con sus conocimientos previos.

El Centro emitirá dos certificaciones por alumno de forma gratuita. Las certificaciones adicionales que los alumnos soliciten tendrán un cargo.

Precios

Del curso completo:

- ⊕ Precio ordinario, por hora de curso, _____ 4,71 €
- ⊕ Precio reducido, por hora de curso, _____ 4,15 €

Las personas que se inscriban con posterioridad al comienzo del curso abonarán el curso completo si no ha transcurrido un tercio de su duración (en horas impartidas). Transcurrido este plazo abonarán la menor de las dos cantidades siguientes:

- a) La matrícula ordinaria
- b) la suma de 15,48 € más 4,71 € por cada una de las horas que resten para la finalización del mismo.

Las personas con derecho a precio reducido, abonarán la cantidad anterior reducida en un 12%.

Devoluciones

Una vez comenzado el curso las personas inscritas en él no tendrán derecho a la devolución de ninguna cantidad.

CURSOS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Cursos de Verano de Español para Extranjeros.

Condiciones

Estos cursos constan de 80 horas de clase y tienen carácter intensivo. No tendrán más de 15 alumnos por grupo y se impartirán en 5 niveles: inicial, preintermedio, intermedio, avanzado y superior. Se convocarán en los meses de julio, agosto y septiembre.

El Centro emitirá dos certificaciones por alumno de forma gratuita. Las

certificaciones adicionales que los alumnos soliciten tendrán un cargo.

Precios

El precio por curso será de 501,70 €. Se podrán aplicar las siguientes reducciones:

- a) Se deducirán 36,50 € a aquellas personas que se matriculen en un segundo curso y 73,01 € a las que se inscriban en un tercer curso de los ofrecidos.
- b) En el curso del mes de septiembre se hará una reducción especial para los alumnos que estén aceptados como alumnos Erasmus/Sócrates en la Universidad de Cantabria para el curso 2007-2008. Estos alumnos únicamente abonarán la cantidad de 428,79 € si se inscriben por 4 semanas y 323,87 € si se inscriben para 3 semanas.
- c) Además se podrá aceptar alumnos por periodos diferentes de 4 semanas con los siguientes precios.
 - ⊕ Precio para dos semanas _____ 287,72 €
 - ⊕ Precio por cada semana adicional que exceda de 4 (mínimo 2) _____ 117,77 €
 - ⊕ Asignaturas sueltas (precio por cada 10 horas de clase) _____ 91,98 €
- d) Se faculta a la Dirección del Centro para realizar un abono, en concepto de comisión, del 10% del precio de la matrícula a aquellas entidades o personas que envíen varios alumnos. Este descuento se incrementará a 60 € por alumno si el número de alumnos enviados supera los 10.

Devoluciones

Los alumnos que cancelen su inscripción en estos cursos tendrán derecho a la devolución de la cantidad abonada menos 44,20 € si la renuncia se realiza con más de 30 días respecto de la fecha de inicio del curso y la cantidad abonada menos 103,08 € si la renuncia se realiza con más de una semana y menos de 30 días respecto de la fecha de inicio del curso. Pasados estos plazos se retendrá un mínimo de 231,88 €.

La cantidad a devolver a los alumnos que tengan que abandonar el curso una vez comenzado, dependerá tanto del tiempo de curso transcurrido como de las razones

que motiven el abandono, que deben ser justificadas y acreditadas.

Cursos de Español de los meses octubre, febrero y abril

Condiciones

El Centro de Idiomas ofrecerá cursos intensivos de 60 horas de duración a celebrar en octubre de 2007, y febrero y abril de 2008.

Estos cursos se ofrecerán en los niveles inicial, intermedio y avanzado en los cursos de octubre y febrero y en los niveles intermedio y avanzado en el curso de abril.

El Centro emitirá dos certificaciones por alumno de forma gratuita. Las certificaciones adicionales que los alumnos soliciten tendrán un cargo.

Precios

El precio será de 320,21 € por curso y se aplicará un descuento del 12% a las personas con derecho a precio reducido interesadas en participar en el mismo. El precio incluye el libro de texto.

Devoluciones

Una vez comenzado el curso las personas inscritas en él no tendrán derecho a la devolución de ninguna cantidad.

Otros cursos de Español para Extranjeros

Condiciones

El Centro de Idiomas podrá ofrecer otros cursos (intensivos o no) de Español cuando lo considere pertinente. No tendrán nunca más de 15 alumnos por grupo y podrán suspenderse todos aquellos grupos en los que el número de inscritos no alcance las 8 personas.

El Centro emitirá dos certificaciones por alumno de forma gratuita. Las certificaciones adicionales que los alumnos soliciten tendrán un cargo.

Precios

Del curso completo

- ⊕ Precio ordinario, por hora de curso, _____ 4,71 €
- ⊕ Precio reducido, por hora de curso, _____ 4,15 €

Las personas que se inscriban con posterioridad al comienzo del curso abonarán el curso completo si no ha transcurrido un tercio de su duración (en horas impartidas). Transcurrido este plazo abonarán la menor de las dos cantidades siguientes:

- a) La matrícula ordinaria
- b) La suma de 15,48 € más 4,71 € por cada una de las horas que resten para la finalización del mismo.

Las personas con derecho a precio reducido, abonarán la cantidad anterior reducida en un 12%.

Devoluciones

Una vez comenzado el curso las personas inscritas en él no tendrán derecho a la devolución de ninguna cantidad.

CURSOS ESPECIFICOS

Condiciones

El Centro de Idiomas queda facultado para contratar con otras personas o entidades la organización de cursos específicos tanto de español como de otros idiomas. En estos casos las condiciones de participación en los mismos, número mínimo de alumnos por grupo, ... se fijarán de común acuerdo entre las dos partes.

El Centro emitirá dos certificaciones por alumno de forma gratuita. Las certificaciones adicionales que los alumnos soliciten tendrán un cargo.

Precios

En aquellos casos en los que el curso sea encargado por la propia Universidad o por miembros de la Comunidad Universitaria, el precio a aplicar será de 37,68 € por cada hora impartida si el número de participantes en el curso es inferior a cinco personas y de 42,06 € por hora impartida si el número de participantes supera esta cifra.

Si el curso es encargado por personas ajenas a la Comunidad Universitaria y no

prevé la búsqueda de alojamiento para las personas participantes en el curso, ni la entrega de material escolar, el precio mínimo a aplicar será de 42,85 €/hora si el grupo está formado por 4 personas o menos y de 47,67 €/hora si se supera este número. Estas tarifas son mínimas y, en consecuencia, pueden elevarse si las circunstancias lo aconsejasen a juicio de la Dirección del Centro.

En aquellos cursos que prevean la entrega de material escolar, ayuda para la búsqueda de alojamiento, exámenes y entrega de certificaciones a los alumnos participantes, la tarifa mínima a aplicar será la suma de las siguientes cantidades:

- a) Una cantidad fija de 62,59 € por alumno.
- b) 50,93 € por cada hora de clase.
- c) También se cobrarán los gastos extras a que de lugar el curso (medios de locomoción, entradas a museos, seguro de asistencia sanitaria, ...).

Excepcionalmente se podrán ofrecer descuentos sobre estas cifras siempre que:

- 1) La organización del curso no suponga un deterioro económico para el Centro de Idiomas.
- 2) Concurran circunstancias excepcionales que lo aconsejen. Estas circunstancias deberán hacerse constar en la documentación que el Centro envíe a la Unidad de Compras, Contratación y Patrimonio para la emisión de la factura correspondiente.

SERVICIO DE TRADUCCIONES

El Centro de Idiomas ofrece a todas las unidades funcionales de la Universidad un servicio de traducción y corrección de textos en los idiomas Alemán, Chino, Francés, Inglés e Italiano. Este servicio se cobrará por facturación interna de acuerdo con la tarifa siguiente:

Corrección de textos.

El interesado facilitará al Centro un texto en uno de los idiomas extranjeros indicados. Se realizará la corrección en presencia del interesado quién deberá proporcionar ayuda en lo que se refiere a términos técnicos. Este servicio se facturará por tiempo consumido a razón de 40,88 €/hora. El mínimo tiempo a facturar será una hora completa. A partir de este momento se facturará por medias horas.

Traducción de textos.

Se podrá realizar del Español a los cinco idiomas señalados o bien a la inversa. En todo caso el interesado deberá facilitar ayuda en lo referente a la traducción correcta de los términos técnicos que pueda contener el documento. Este servicio se facturará según el número de palabras de que conste el documento. Las primeras 500 palabras se facturarán a razón de 0,15 €/palabra y las que excedan de este número se facturarán a 0,14 €/palabra. En el caso del idioma Chino el precio será de 0,31 €/palabra.

SERVICIO DE ESTABULACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL**COSTE SEMANAL POR ANIMAL DENTRO DEL SEEA DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

ESPECIE	ESTABULACIÓN	GESTIÓN DE RESIDUOS
Ratón	0,15 €	0,01 € x semana
Ratón I. D.	0,47 €	0,01 € x semana
Rata	0,40 €	0,12 € x semana
Conejo	2,07 €	9,12 € al sacrificio
Gallina	0,74 €	4,02 € al sacrificio
Codorniz	0,25 €	0,40 € al sacrificio
Perro	4,48 €	30,05 € al sacrificio
Cerdo	4,48 €	36,12 € al sacrificio

ANIMALES CRIADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Ratón	(con un mes)	1,78 €
	+	0,62 € por mes.
Rata	(con un mes)	3,55 €
	+	2,04 € por mes.

Estos precios son exclusivos para los usuarios internos del Servicio de Estabulación y Experimentación Animal de la Universidad de Cantabria. En aquellos proyectos que requieran animales que actualmente no estén contemplados en la presente tarifa, la dirección del Servicio determinará en su momento los precios a aplicar.

COSTE SEMANAL POR ANIMAL DENTRO DEL SERVICIO DE ESTABULACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA USUARIOS AJENOS A LA UNIVERSIDAD

ESPECIE	ESTABULACIÓN	GESTIÓN DE RESIDUOS
Ratón	0,78 €	0,01 € x semana
Ratón I. D.	2,38 €	0,01 € x semana
Rata	2,45 €	0,12 € x semana
Conejo	10,33 €	9,12 € al sacrificio
Gallina	3,68 €	4,02 € al sacrificio
Codorniz	1,25 €	0,40 € al sacrificio
Perro	22,39 €	30,05 € al sacrificio
Cerdo	22,39 €	36,12 € al sacrificio

ANIMALES CRIADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Ratón	(con un mes)	8,90 €
	+ 3,10 € por mes.	
Rata	(con un mes)	17,75 €
	+ 10,20 € por mes.	

En aquellos proyectos que requieran animales que actualmente no estén contemplados en la presente tarifa, la dirección del Servicio de Estabulación y Experimentación Animal determinará en su momento los precios a aplicar.

CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS QUIRÓFANOS DEL SERVICIO DE ESTABULACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CURSOS QUE UTILIZAN EL CERDO COMO MODELO BIOLÓGICO

TARIFAS EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE ANIMALES

USUARIOS EXTERNOS

USUARIOS INTERNOS

1 cerdo	381,74 €	1 cerdo.....	65,65 €
2 "	442,02 €	2 "	131,30 €
3 "	754,55 €	3 "	196,95 €
4 "	813,71 €	4 "	262,60 €
5 "	1.195,46 €	5 "	328,25 €
6 "	1.255,74 €	6 "	393,90 €
7 "	1.568,28 €	7 "	459,55 €
8 "	1.627,43 €	8 "	525,20 €
9 "	2.009,17 €	9 "	590,85 €
10 "	2.069,44 €	10 "	656,50 €
11 "	2.381,98 €	11 "	722,15 €
12 "	2.442,26 €	12 "	787,80 €

En estas tarifas no están incluidos los costes de los animales ni los fungibles necesarios para la ejecución de las experiencias.

CURSOS DE VERANO

INSCRIPCIÓN EN LOS CURSOS

Tipo de Tarifas	SIN BECA CONCEDIDA		CON BECA CONCEDIDA	
	Ordinaria	Reducida (*)	Beca Tarifa Reduc.	Beca de Matrícula
A	120	75	75	36
B	150	100	100	60
C	180	120	No tiene	No tiene
D	210	150	No tiene	No tiene
E	100			

(*) Aplicable a alumnos, profesores y P.A.S de la Universidad de Cantabria y a los vecinos de los Ayuntamientos adheridos al Convenio Marco que acrediten su residencia en el municipio (sólo para los cursos que se realicen en sus respectivas localidades).

Los miembros de ALUCAN tendrán una reducción del 25% sobre el precio de la matrícula ordinaria.

Existirá la posibilidad de una exención total o parcial de las tasas de matrícula a los alumnos, en función de convenios o acuerdos con empresas u organismos colaboradores.

OTROS SERVICIOS OFERTADOS

	LAREDO	SUANCES	REINOSA
Transporte	---	15	15
Actas	---	---	16
Alojamiento	105 ⁽¹⁾ 84 ⁽²⁾	---	---

(1) Precio por alojamiento de domingo a viernes (5 noches en régimen de sólo alojamiento).

(2) Precio por alojamiento de domingo a jueves ó lunes a viernes (4 noches en régimen de sólo alojamiento)

TARIFAS CDTUC

Para las empresas / Grupos de I+D que actualmente se encuentran ubicados en el CDTUC las tarifas a aplicar durante el año 2007 serán las siguientes:

- ⊕ EMPRESAS: 22,80 euros (superficie)0,75
- ⊕ GRUPOS I+D: 32,53 euros (superficie)0,57

Para las empresas / Grupos de I+D que se ubiquen en el Centro a partir del 1 de noviembre la tarifa a aplicar será

- ⊕ EMPRESAS: 8 euros / m2
- ⊕ GRUPOS I+D: 32,53 euros (superficie)0,57

Dicho canon incluye:

- ⊕ Utilización del mobiliario estándar.
- ⊕ Conserjería
- ⊕ Suministro de agua y calefacción (excepto Torre Anexa) en las condiciones habituales para la Universidad.
- ⊕ Servicio de seguridad y limpieza en condiciones habituales para la Universidad.
- ⊕ Acceso libre en todo horario a empleados, según normativa general de la Universidad.
- ⊕ Aseos y sala de reuniones común (Zona A).

El servicio telefónico, en el caso de ser contratado a través de los servicios centrales de la UC, y el coste de la energía eléctrica se facturarán de forma separada.

ESCUELA INFANTIL

	Jornada completa	½ jornada	Comida
Miembros de la UC	109€	76€	58€
Ajenos a la UC	195€	109€	58€
Días sueltos para miembros de la UC o visitantes	9,5€	5,5€	3,8€

OTRAS ACTIVIDADES

Talleres para niños y niñas de 3 a 6 años	3,3€
---	------

CAMPUS INFANTIL U.C.

	Comunidad Universitaria	Otros
Precio/ día	3,3 €	10,9 €

CENTRO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO (C.O.I.E.)

OFERTAS DE BECAS

La tarifa será de 25,00 € fijos más el coste del seguro, que para el año 2006 será de 8,00 € por alumno, para becas de tres o menos meses de duración y de 15 euros por alumno para becas de entre tres y seis meses de duración.

Quedarán exentas de la aplicación de estas tarifas las prácticas que se realicen en el marco de los diversos planes de estudio, es decir las prácticas integradas en los planes de estudio y que son de obligada realización para la obtención de los diversos títulos académicos.

Además de lo previsto en el párrafo anterior, estarán exentas de tarifa las becas de colaboración convocadas por las diversas unidades de la Universidad de Cantabria siempre que se realicen dentro de las dependencias de la Universidad.

Con independencia de las tarifas previstas, y para aquellos convenios de prácticas que se puedan establecer entre el COIE e instituciones o empresas y que por las diferentes características de las prácticas, hacen que resulten de carácter especial, se podrán establecer en los mencionados convenios cláusulas que recojan los gastos de gestión y tramitación de ofertas por importes distintos a los contemplados en esta tarifa. Estableciendo criterios para la fijación de la tarifa en porcentaje al importe total del convenio.

El porcentaje estará establecido preferentemente entre un tres y un cinco por ciento.

OFERTAS DE EMPLEO

La tarifa por los gastos de gestión de las ofertas de empleo será de 30.00 Euros por oferta, más el IVA correspondiente (16 %) con independencia del número de puestos que se soliciten.

Se autoriza al Gerente de la Universidad de Cantabria para establecer la fecha en la que entrarán en vigor las presentes tasas.